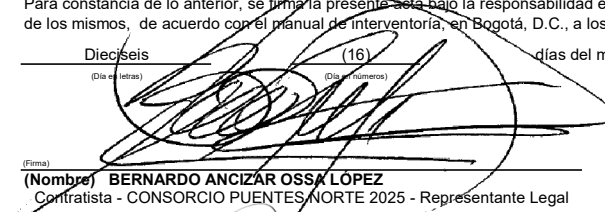
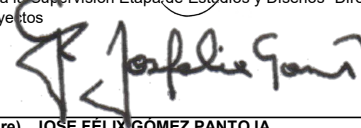


FORMATO ACTA DE SUSPENSIÓN															
CÓDIGO FO-EQ-19	PROCESO EJECUCIÓN DE OBRA	VERSIÓN 1,0	 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Desarrollo Urbano												
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO URBANO															
DIRECCIÓN TÉCNICA DE PROYECTOS															
OFICINA															
SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE EJECUCIÓN DEL SUBSISTEMA TRANSPORTE															
CONTRATO No. 1646 de 2019 ACTA No. 8 DE															
SUSPENSIÓN ☒		DE CONTRATO													
AMPLIACIÓN DE SUSPENSIÓN ☐															
CONTRATO No. 1646 DE 2019 (Número de Contrato) (Año de suscripción)															
OBJETO DEL CONTRATO COMPLEMENTACIÓN, ACTUALIZACIÓN Y AJUSTES DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE PUENTES PEATONALES PARA ACCESO A LAS ESTACIONES CALLE 142, CALLE 146, MAZUREN Y TOBERIN, Y DE OBRAS GEOMÉTRICAS COMPLEMENTARIAS EN LA AUTOPISTA NORTE EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ															
LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO SUBA y USAQUÉN (Indique en este espacio el sitio de ejecución del contrato)															
PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO VEINTIÚN (21) MESES (Indique en este espacio el número de días o de meses para ejecutar el contrato)															
FECHA DE INICIACIÓN DEL CONTRATO 4 DE Febrero DE 2020 (Día) (Mes) (Año)															
VALOR INICIAL DEL CONTRATO \$ 36.860.405.793,00 (Indique en este espacio el valor del contrato en números)															
CONTRATISTA CONSORCIO PUENTES NORTE 2025															
INTERVENTOR MAB INGENIERÍA DE VALOR S.A. (Escriba el nombre o razón social del interventor)															
SUPERVISOR ETAPA ESTUDIOS Y DISEÑOS MARIA CONSTANZA GARCIA ALICASTRO (Escriba el nombre o razón social del Coordinador)															
A. ANTECEDENTES DEL CONTRATO															
<table border="1" style="width:100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <th style="width: 50%;">CONTRATO ADICIONAL No.</th> <th style="width: 50%;">TIEMPO (DÍAS CALENDARIO)</th> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">N.A</td> <td style="text-align: center;">N.A</td> </tr> </table>		CONTRATO ADICIONAL No.	TIEMPO (DÍAS CALENDARIO)	N.A	N.A										
CONTRATO ADICIONAL No.	TIEMPO (DÍAS CALENDARIO)														
N.A	N.A														
B. SUSPENSIONES Y AMPLIACIONES DE SUSPENSIÓN															
<table border="1" style="width:100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <th style="width: 50%;">ACTAS No.</th> <th style="width: 50%;">TIEMPO (DÍAS CALENDARIO)</th> </tr> <tr> <td>Acta No. 2 suspensión</td> <td>Treinta (30) días</td> </tr> <tr> <td>Acta No. 3 Ampliación Suspensión</td> <td>Seis (6) días</td> </tr> <tr> <td>Acta No. 4 Ampliación Suspensión</td> <td>catorce (14) días</td> </tr> <tr> <td>Acta No. 5 Ampliación Suspensión</td> <td>quince (15) días</td> </tr> <tr> <td>Acta No. 6 Ampliación Suspensión</td> <td>trece (13) días</td> </tr> </table>		ACTAS No.	TIEMPO (DÍAS CALENDARIO)	Acta No. 2 suspensión	Treinta (30) días	Acta No. 3 Ampliación Suspensión	Seis (6) días	Acta No. 4 Ampliación Suspensión	catorce (14) días	Acta No. 5 Ampliación Suspensión	quince (15) días	Acta No. 6 Ampliación Suspensión	trece (13) días		
ACTAS No.	TIEMPO (DÍAS CALENDARIO)														
Acta No. 2 suspensión	Treinta (30) días														
Acta No. 3 Ampliación Suspensión	Seis (6) días														
Acta No. 4 Ampliación Suspensión	catorce (14) días														
Acta No. 5 Ampliación Suspensión	quince (15) días														
Acta No. 6 Ampliación Suspensión	trece (13) días														
C. CONDICIONES ACTUALES DEL CONTRATO															
PLAZO ACTUAL DEL CONTRATO		VEINTIÚN (21) MESES (Indique el plazo actual del contrato, especificando meses y días según sea necesario)													
FECHA DE TERMINACIÓN ACTUAL DEL CONTRATO		20 DE enero DE 2022 (Día) (Mes) (Año)													
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO		\$ 36.860.405.793,00 (Indique en este espacio el valor del contrato en números)													
En Bogotá D.C. a los <u>Dieciseis</u> (16) días del mes <u>diciembre</u> de <u>2020</u> (Indique el día en que se efectúa la reunión en letras y números) (Indique el mes y año en que se efectúa el contrato) se reunieron <u>BERNARDO ANCIZAR OSSA LÓPEZ</u> representante (Diligencie este espacio en aquellos casos que no se trate de contratos de Interventoría, indicando el nombre del representante legal o delegado del contratista) legal del contratista <u>MIGUEL ANGEL BOTERO GIRALDO</u> representante legal de la interventoría, y (Nombre del representante legal o delegado de la Interventoría) <u>MARIA CONSTANZA GARCIA ALICASTRO</u> Supervisor IDU, con el fin de <u>suspensión</u> el contrato (Nombre del Supervisor IDU) anteriormente citado, de acuerdo con la solicitud del <u>Contratista</u> del <u>(16)</u> de <u>diciembre</u> de <u>2020</u> (Día de la solicitud) (Mes de la solicitud) (Año de la solicitud)															
D. CAUSAS															
Mediante comunicaciones MAB-2-1649-0785-20 y MAB-2-1649-0841-2, la firma Interventora MAB INGENIERÍA DE VALOR S.A, recomendó a la Entidad realizar una prórroga al Contrato de Obra No. IDU-1646-2019 por un mes y a su vez la prórroga y adición del Contrato de Interventoría No. IDU-1649-2019, por el mismo tiempo, lo que conlleva a una adición por un valor de \$70.102.316, el cual será asumido en su totalidad y exclusivamente por el CONSORCIO PUENTES NORTES 2025, correspondiente a la prórroga de un (1) mes del mencionado Contrato de Interventoría.															
Por lo anterior, y aunque los recursos sean asumidos por el Contratista de Obra, la Entidad debe contar con la disponibilidad presupuestal del caso, para realizar la respectiva adición y la misma debe tramitarse ante Transmilenio S.A. ya que para la suscripción de los respectivos modificatorios y adición del contrato IDU-1649-2019, se debe contar con el CDP expedido por Transmilenio S.A.															
Por lo anterior las Partes acuerdan suspender el Contrato por el plazo de doce (12) días calendario, a fin de que se adelanten los trámites administrativos correspondientes, sin afectar los plazos del mismo.															
CONCEPTO DE VIABILIDAD EMITIDO POR EL INTERVENTOR El plazo de suspensión solicitado, se soporta en lo manifestado por el IDU en el oficio DTP 20202251046131 del 14 de diciembre de 2020, en donde manifiesta que "(...) se requiere una adición de recursos para el contrato de Interventoría IDU-1649-2019, la cual, será asumida por el CONSORCIO PUENTES NORTE 2025, la Entidad procederá a solicitar los mismos a TRANSMILENIO S.A, con el fin de que expida el CDP correspondiente, por lo anterior, la firma Interventora debe tener en cuenta estos tiempos para poder tramitar las Prórrogas correspondientes de los mencionados contratos, así como también los tiempos establecidos en la Circular 70 emitida por la Entidad, y que es de su conocimiento, sin que los mismos superen la Etapa de Estudios y Diseños, la cual culmina el próximo 20 de diciembre."															

CONTRATO No. <u>1646 de 2019</u>		SUSPENSIÓN ☒		DE CONTRATO	
ACTA No. <u>8</u> DE		AMPLIACIÓN DE SUSPENSIÓN ☐			
E. NUEVAS CONDICIONES DEL CONTRATO					
FECHA DE SUSPENSIÓN	<u>16</u>	DE	<u>diciembre</u>	DE	<u>2020</u>
	(Día)		(Mes)		(Año)
PLAZO DE SUSPENSIÓN	<u>Doce (12) días calendario</u>				
	(Indique en este espacio los días que se prevé va a durar suspendido el contrato)				
PLAZO AMPLIACIÓN DE SUSPENSIÓN					
	(Indique en este espacio los días faltantes para la culminación de la suspensión según la fecha prevista de reiniciación)				
FECHA PREVISTA DE REINICIACIÓN	<u>28</u>	DE	<u>Diciembre</u>	DE	<u>2020</u>
	(Día)		(Mes)		(Año)
FECHA DE TERMINACIÓN	<u>1</u>	DE	<u>Febreo</u>	DE	<u>2022</u>
	(Día)		(Mes)		(Año)
F. OBSERVACIONES					
1. La presente suspensión cesará una vez se superen las causas que la motivan, caso en el cual se procederá a su reinicio. 2. Con la suscripción de la presente suspensión el IDU no renuncia a su potestad sancionatoria por los presuntos incumplimientos que se evidencien. 3. El Contratista se compromete a ampliar los plazos del amparo de garantía única en las condiciones establecidas en el Contrato. 4. El plazo de suspensión no se cuenta para calcular la vigencia del Contrato, ni para establecer el plazo de ejecución del mismo. 5. Dadas las causas que generaron la presente suspensión el IDU manifiesta que no causará costo para la Entidad y por lo tanto no generará costo por reconocimiento alguno para el Contratista. 6. El Contratista renuncia a cualquier reclamación por la presente suspensión. 7. En caso de superarse las causas que motivan esta suspensión, se podrá reiniciar el contrato, previo acuerdo entre las partes, adoptando las medidas pertinentes.					
El <u>CONSORCIO PUENTES NORTE 2025</u> se compromete a terminar el objeto del contrato No. <u>1646</u> de <u>2019</u> (Indique el número y año del contrato que se suspende o amplía la suspensión) en el plazo faltante, de conformidad con el Acta de Reiniciación que para el efecto se suscriba. Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella, de conformidad con las funciones desempeñadas por cada uno de los mismos, de acuerdo con el manual de interventoría, en Bogotá, D.C., a los <u>Dieciseis</u> <u>(16)</u> días del mes de <u>diciembre</u> de <u>2020</u> (Día en letras) (Día en números) (Mes en que se firma el acta) (Año de finalización) (Firma)  (Nombre) BERNARDO ANCIZAR OSSA LÓPEZ Contratista - CONSORCIO PUENTES NORTE 2025 - Representante Legal (Firma)  (Nombre) MIGUEL ANGEL BOTERO GIRALDO Interventor - MAB INGENIERÍA DE VALOR S.A. - Representante Legal (Firma)  (Nombre) DORIS JEANET RODRIGUEZ LOPEZ Líder Grupo Transporté - Dirección Técnica de proyectos (Firma)  (Nombre) JULIAN RICARDO NEVEÓN GARZÓN Apoyo a la Supervisión Etapa de Estudios y Diseños - Dirección Técnica de Proyectos (Firma)  (Nombre) MARIA CONSTANZA GARCIA ALICASTRO Supervisor - DIRECTORA TÉCNICA DE PROYECTOS - Instituto de Desarrollo Urbano (Firma)  (Nombre) JOSE FÉLIX GÓMEZ PANTOJA SUBDIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO URBANO - Instituto de Desarrollo Urbano Original : Subdirección Técnica de Contratos y Convenios. 1ra copia : Interventor. 2da copia : Contratista. 3ra copia : Dependencia responsable del contrato.					